

Derecho a la no discriminación

La discriminación genera consecuencias negativas en las libertades, derechos y oportunidades de los grupos y personas que la padecen; la desventaja social producida por la discriminación es independiente de las desventajas de índole socioeconómica, esto quiere decir que las relaciones discriminatorias no se limitan a las personas con un ingreso económico reducido, sino que generan la imposibilidad de acceder a derechos formalmente establecidos para toda la población. Por ello, el derecho a la no discriminación juega un papel crucial en el desarrollo social.

Respecto a la metodología, se realizan las siguientes precisiones: las medidas de nivelación tienen el propósito de nivelar o “emparejar” el terreno en el que viven e interaccionan los grupos sociales; las medidas de inclusión tienen el propósito de incorporar en el sistema de derechos y oportunidades sociales a quienes están parcial o totalmente fuera de éste como resultado de la discriminación y las acciones afirmativas son acciones gubernamentales o políticas públicas que obligan a un tratamiento preferencial temporal hacia un grupo discriminado, a efecto de colaborar en la superación de la desventaja que la discriminación le genera.

Principales resultados

Se encontraron 64 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la no discriminación: 6 fuertemente, 44 medianamente y 14 ligeramente. Esto quiere decir que de los 149 programas sociales que operan en 2020, aproximadamente el 43 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



Fuertemente relevantes

S269	SEP	Programa de Cultura Física y Deporte
S295	SEP	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
S296	SEP	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
S297	SEP	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
U011	INPI	Programa de Derechos Indígenas
E042	ISSSTE	Atención a Personas con Discapacidad



Medianamente relevantes

S052	SADER	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
S053	SADER	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
U020	SADER	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
U022	SADER	Fertilizantes
U023	SADER	Producción para el Bienestar
U006	SE	Programa de Microcréditos para el Bienestar
E032	SEP	Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo



Medianamente relevantes

E064	SEP	Educación para Adultos (INEA)
E066	SEP	Educación Inicial y Básica Comunitaria
S072	SEP	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
S243	SEP	Programa de Becas Elisa Acuña
S271	SEP	Programa Nacional de Convivencia Escolar
S298	SEP	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior (PAPFEMS)
S300	SEP	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
U084	SEP	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
U280	SEP	Jóvenes Escribiendo el Futuro
S039	SALUD	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
S200	SALUD	Fortalecimiento a la Atención Médica
S201	SALUD	Seguro Médico Siglo XXI
S251	SALUD	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
S043	STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
U280	STPS	Jóvenes Construyendo el Futuro
S177	SEDATU	Programa de Vivienda Social
S273	SEDATU	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
S046	SEMARNAT	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
S217	SEMARNAT	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
S219	SEMARNAT	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
S038	IMSS-BIENESTAR	Programa IMSS-BIENESTAR
S017	SEBIEN	Programa de Fomento a la Economía Social
S057	SEBIEN	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
S155	SEBIEN	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
S174	SEBIEN	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
S176	SEBIEN	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores



Medianamente relevantes

U009	SEBIEN	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
U011	SEBIEN	Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural
U281	SEDATU SEP SALUD CULTURA	Programa Nacional de Reconstrucción
S241	SEBIEN	Seguro de Vida para Jefas de Familia
S010	INMUJERES	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
S178	INPI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
S179	INPI	Programa de Infraestructura Indígena
S249	INPI	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas
U010	SEBIEN	Sembrando Vida
S268	CULTURA	Programa de Apoyos a la Cultura
S303	CULTURA	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales



Ligeramente relevantes

S304	SADER	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
E005	SEP	Formación y Certificación para el Trabajo
E016	SEP	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales
S221	SEP	Escuelas de Tiempo Completo
S270	SEP	Programa Nacional de Inglés
S299	SEP	Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica
E040	SALUD	Servicios de Asistencia Social Integral
E041	SALUD	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
S202	SALUD	Calidad en la Atención Médica
E003	SEBIEN	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
U008	SEBIEN	Subsidios a Programas para Jóvenes
E043	CULTURA	Cultura Comunitaria



Ligeramente relevantes

E007	IMSS	Servicios de Guardería
E036	ISSSTE	Equidad de Género

Anexos transversales del PEF

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	28	2	26	0
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	30	4	24	2
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	25	5	18	2
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	19	4	12	3
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	26	4	15	7

Figura 1. Metodología para identificar a los programas sociales que son relevantes para el acceso efectivo del derecho a la no discriminación



Fuertemente relevante

Se consideran programas fuertemente relevantes aquellos que presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal e incluyen medidas de nivelación, inclusión y de acción afirmativa.



Medianamente relevante

Se consideran programas medianamente relevantes aquellos que presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal e incluyen uno o dos tipos de medidas antidiscriminatorias (nivelación, inclusión o de acción afirmativa).



Ligeramente relevante

Se consideran programas ligeramente relevantes aquellos que contienen al menos un tipo de medida antidiscriminatoria (nivelación, inclusión o de acción afirmativa) y no presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal.

No relevantes

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

EMERGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

1

Prevenir y mitigar la violencia doméstica

Difundir y reforzar las acciones para prevenir y mitigar la violencia doméstica y de todo tipo contra las mujeres, lo cual se vuelve más urgente en el contexto de la emergencia sanitaria, ya que se requiere la atención a mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.

2

Diseñar estrategias para afrontar los efectos de la emergencia

Diseñar una estrategia para afrontar los efectos que esta emergencia detonará para los grupos más vulnerables en las dimensiones de bienestar económico y ejercicio de derechos sociales.

DERECHO A LA SALUD

3

Promover políticas intersectoriales

Se deben reducir las inequidades en los servicios de atención a la salud a través de la promoción de políticas intersectoriales que atiendan de forma integral y conjunta los determinantes sociales de la salud. Esta acción ayudará a promover la implementación de medidas antidiscriminatorias que privilegien a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

4

Pertinencia cultural

Se requiere asegurar la pertinencia cultural de materiales, personal y programas educativos

5

Aumentar la disponibilidad de instalaciones, servicios y materiales para la atención de personas con discapacidad

Incrementar las instalaciones, mobiliario y materiales para personas con discapacidad, así como personal capacitado para la atención de los diferentes tipos de discapacidad.

6

Asegurar la educación de madres y mujeres embarazadas

Generar programas de apoyo a estudiantes madres y embarazadas que contemplen la adaptación de jornadas educativas y calendario escolar a las necesidades de periodos de incapacidad y lactancia.

7

Atención integral a jóvenes embarazadas

Se requiere un mecanismo de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para impulsar la atención integral a las jóvenes embarazadas y otorgar apoyos para que continúen con sus estudios.

ÁMBITO LABORAL

8

Diseñar estrategias de inserción laboral

Diseñar estrategias de inserción para grupos específicos de población como jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que han permanecido mucho tiempo en el desempleo o que tienen bajo nivel educativo, debido a que enfrentan barreras adicionales para ingresar al mercado laboral.

9

Estrategias diferenciadas en los servicios de intermediación laboral

Los servicios de intermediación laboral deben incluir estrategias diferenciadas y más intensivas para grupos específicos de población como jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que han permanecido mucho tiempo en el desempleo o que tienen bajo nivel educativo, esto debido a que enfrentan barreras adicionales para ingresar al mercado laboral.

10

Inserción de los jóvenes en el sector formal

Fomentar la inserción laboral de los jóvenes en el sector formal y continuar promocionando y mejorando los programas de aprendices.

11

Impulsar los programas de capacitación para los jóvenes

Impulsar que los programas de capacitación existentes para los jóvenes que garanticen la inserción laboral de los mejores perfiles.